CONSTANCIA SECRETARIAL: Julio 29 de 2022 . A despacho la presente demanda, informando que EPS SURA allega el correo electrónico del acreedor prendario DARÌO OSPINA GÒMEZ.

Señor(a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DIRECCION
JENNIFER CARMONA
EMAIL: CORREO
MANIZALEZ

Asunto: RADICADO 17001400 3002 2020 00462 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido		
CC	4482900	DARIO	OSPINA	GOMEZ		
Departamento		Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen	
CALDAS		MANIZALES	1/08/2008	ACTIVO	CONTRIBUTIVO	
Direccion		Telefono		Correo		
CL 18 NO 22 41 AP 402		3104220164 8809517		dario1231902@hotmail.com		
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco				
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono	
COLPENSIONES		NI	900336004	KR 10 72 33 BR C	2170100	

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No 1612

CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ADRIANA HENAO VALENCIA
DEMANDADO: JOSÈ MANUEL ALZATE AYALA
RADICADO: 170014003002-2020-00462-00

Vista la constancia anterior, se dispone:

Allegado el correo electrónico por parte de la NUEVAEPS del acreedor prendario DARÌO OSPINA GÒMEZ identificado con cèdula 4.482.900, dario1231902@hotmail.com, teléfono 3104220164 – 8809517, dirección: calle 18 22-41 apt 402 Manizales; se ordena realizar la diligencia de notificación a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria